RIVADAVIA
SEGUROS

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

CAJA 51 10/01/2025 51
SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA

COMPROBANTE DE PAGO

NÚMERO DE OPERACIÓN:	----------	TERMINAL:	-- ---
REGISTRADA:	10/01/2025	HORA:	08:43:36
APELLIDO Y NOMBRE:	SAUER, JUAN CARLOS		
MATRÍCULA:	1021342.2	RAMO:	AUTOMOTORES
ZONA/PÓLIZA:	51/617225	PATENTE:	JDQ767
CUOTA:	05		

MONTO: PESOS
DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS_____

SON:	$ ***219636,00	VENC. CUOTA:	26/01/2025	PRÓX. VENC.:	26/02/2025

CENTRO DE ATENCIÓN: FITZ ROY 69/71 - BAHIA BLANCA

C011005

RIVADAVIA
SEGUROS

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

CERTIFICADO DE COBERTURA

PÓLIZA Nº 51/617225-001	ASEGURADO SAUER, JUAN CARLOS
MATRÍCULA 1021342.2	DOMICILIO ITUZAINGO NRO 2672 (7541) PBLO. SANTA TRINIDAD BS. AS.
CERTIFICADO Nº 51/617225-001	00-0-00000-00000

VIGENCIAS

VIGENCIA DESDE LAS 12 HS.DEL 26/12/2024 HASTA LAS 12 HS.DEL 26/03/2025
CON PRORROGA AUTOMATICA TRIMESTRAL HASTA LAS 12 HS. DEL 26/09/2025

OBJETO DEL SEGURO

CAMION PLAYO MODELO: 2010
MARCA: FORD CAMION CARGO 1722/48 E
MOTOR: 36194473 CHASSIS: 9BFYCE7VXABB59308 PAT.: JDQ767 USO: CAMION COMERCIAL

COBERTURAS

PLAN C - Terceros Completo
1- RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS
SUMA MAXIMA POR ACONTECIMIENTO $ 175.000.000
2- ROBO/HURTO: TOTAL Y PARCIAL INCENDIO: TOTAL Y PARCIAL
DESTRUCCION TOTAL POR ACC. $ 47.565.000
CON CLAUSULA DE AJUSTE DE HASTA 30 %

OTROS

LE RECORDAMOS QUE PUEDE CONSULTAR LAS CONDICIONES DE SU SEGURO, OBTENER LA COPIA, COMPROBANTES DE PAGO Y FACTURAS EN NUESTRO SITIO WEB WWW.SEGUROSRIVADAVIA.COM, INGRESANDO AL SISTEMA DE AUTOGESTION PARA ASEGURADOS.
IMPRIMA SOLO LA DOCUMENTACION NECESARIA. PIENSE EN NUESTRO MEDIO AMBIENTE.

LA PLATA, 26 DE DICIEMBRE DE 2024.

COD. PAGO ELECTRONICO BANELCO: 5102617225000000



Rosana Ibarrart
Gerente General

RIVADAVIA **SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR**
Av. 7 N° 755 - B1900DHB - La Plata - Tel. 0810-999-3200

Conforme Decreto 1716/08 (Reg. Ley Nacional 26363)

Asegurado:SAUER, JUAN CARLOS
Poliza:51/617225-001 Patente:JDQ767

Marca :FORD CAMION CARGO 1722/48 E
Modelo:2010 Uso:CAMION COMERCIAL
Motor :36194473
Chasis:9BFYCE7VXABB59308
Vigencia DESDE LAS 12 HS.DEL 26/12/2024
HASTA LAS 12 HS.DEL 26/09/2025



Rosana Ibarrart
Gerente General

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTRO

- Siniestros con Lesionados o Fallecidos 0810-222-3456.
- Diríjase a la dependencia policial más próxima al lugar del hecho y realice le respectiva denuncia (no es necesario, si no están involucradas personas lesionadas).
- Si existen lesionados, asístalos y solicite ayuda a la policía, bomberos y/o emergencias médicas, a fin de cumplimentar rápida asistencia.
- Denuncie el hecho en nuestra empresa dentro de las 72 horas.
- No acepte reclamos, ni haga transacciones, ni reconozca indemnizaciones y/o culpabilidad sin autorización por escrito de Seguros Rivadavia. Intente obtener testigos imparciales.

RB37C5-V1

RIVADAVIA
SEGUROS

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

CUIT: 30-50005031-0 - **IVA:** Resp. Inscripto - **ING. BRUTOS:** Conv. Multilateral 902-667-166-1

ASEGURADO	MATRÍCULA
SAUER, JUAN CARLOS	1021342.2

DOMICILIO
ITUZAINGO NRO 2672 PBLO. SANTA TRINIDAD (7541) BS. AS.

SEGURO	PÓLIZA
VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS	51/617225

FECHA DE IMPRESIÓN	COBRADOR	IVA	CUIT
16/12/2024	51-00087	RESP. INSCRIPTO	20-11225130.9

OBJETO DEL SEGURO
CAMION PLAYO
MARCA: FORD CAMION CARGO 1722/48 E
MOTOR: 36194473 MODELO: 2010
CHASSIS: 9BFYCE7VXABB59308
PATENTE: JDQ767
CAP.ASEG.: 47565000 AJ.AUTOMAT.: 30 %

CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: 5102617225000000

CUPÓN PARA ABONAR EN AGENCIAS DE PAGO

COBRO EXPRESS - PROVINCIA PAGOS - PAGO FÁCIL - RAPIPAGO - RIPSA

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
26/02/2025	06/06	$ 219636,00

Prox. Venc.:26/03/2025
Pat: JDQ767 Marca: FORD CAMION CARGO 1722/48 E

09422221963600270425002516172250000000000069

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 03/03/2025. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20241216

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
26/01/2025	05/06	$ 219636,00

Prox. Venc.:26/02/2025
Pat: JDQ767 Marca: FORD CAMION CARGO 1722/48 E

09422221963600270325002516172250000000000055

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 31/01/2025. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20241216

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
26/12/2024	04/06	$ 219636,00

Prox. Venc.:26/01/2025
Pat: JDQ767 Marca: FORD CAMION CARGO 1722/48 E

09422221963600240225002516172250000000000041

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 31/12/2024. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20241216

CUPON0-V1

RIVADAVIA
SEGUROS

Frente de Póliza

Condiciones Particulares

ASEGURADO SAUER, JUAN CARLOS **MAT.** 1021342.2 CUIT 20-11225130-9

PRODUCTOR: D'AMBRA JOSE MARIA

DOMICILIO ITUZAINGO NRO 2672 MAT.: 30727
(7541) PBLO. SANTA TRINIDAD BS. AS. 00-0-00000-00000 P 266.7

Entre **SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA** (en adelante **"el Asegurador"**) y el solicitante (en adelante **"el Asegurado"**) se conviene en celebrar un contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares, cláusulas adicionales, exclusiones y límites de la presente póliza. Se incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor.

POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS **NUMERO** 51/617225-001

CUIP:0222001030010000000000000051026172250000010000000020112251309 1-10000030727100000 30727010017

VIGENCIA

EMISION 26/12/2024 **desde las 12 hs. del** 26/12/2024 **hasta las 12 hs. del** 26/03/2025 **DIAS DE VIGENCIA** 90

ENDOSO 51/617225-001

LUGAR DE EMISION: La Plata

OBJETO DEL SEGURO

CAMION PLAYO MODELO: 2010
MARCA: FORD CAMION CARGO 1722/48 E
MOTOR: 36194473 CHASSIS: 9BFYCE7VXABB59308
PAT.: JDQ767 USO: CAMION COMERCIAL

Condiciones Generales: SO-RC 06.1 CG-RC 01.1 CG-RC 02.1 CG-RC 03.1 CG-RC 04.1 CG-RC 05.1 CG-DA 01.1 CG-DA 02.1 CG-DA 04.2 CG-IN 01.1 CG-IN 02.1 CG-IN 03.2 CG-IN 04.2 CG-RH 01.1 CG-RH 02.1 CG-RH 03.2 CG-RH 04.2 CG-CO 01.2 CG-CO 02.2 CG-CO 03.1 CG-CO 04.1 CG-CO 05.1 CG-CO 06.2 CG-CO 07.1 CG-CO 08.1 CG-CO 09.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1

Clausulas Adicionales: CA-CC 04.2 CA-CC 09.1 CA-CO 01.1 CA-CO 06.1 CA-CO 14.1 CA-DI 03.1 CA-RC 02.1 CA-RC 05.1 CA-RC 05.2 CA-RH 05.4 CO-EX 01.1 CO-EX 03.1 CO-EX 04.1 CO-EX 05.1 CO-EX 06.1 CO-EX 07.1 CO-EX 08.1

(1) PRIMA PURA

(2) CARGO FINANCIERO

(3) TASA S.S.N. 0,60% I.V.A. 21,00%
INTERNOS 0,10% TASA S.V. 1,00%
LEY 19518 0,50%
P.IIBB BS. AS. 1,50%
R.G.3337 (D.G.I.) 3,00%
C.S. 40744,00

DJ.INSC. 30-50005031-0

FORMA DE PAGO: 3 CUOTAS

COD. PAGO ELECTRONICO BANELCO: 5102617225000000

PRIMA (1)	417426,98
RECARGOS (2)	66788,49
SUBTOTAL	484215,47
IMPUESTOS Y TASAS (3)	174692,53
PREMIO $	658908,00

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
Responsable: Sabrina Burgos | Suplente: Camila Rubio | Teléfono/Interno: 0221-445-5001 Opc. 1 - Alt. 3 | Correo Electrónico: saa@segurosrivadavia.com | Nº de Inscripción de la Compañía ante la SSN: 0222
En caso de reclamo ante la entidad aseguradora no resuelto o desestimado, podrá denunciarlo a través de www.argentina.gob.ar/ssn.

Rosana Ibarrart
Gerente General

ADVERTENCIA: Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 12 de la Ley de Seguros).
Los vocablos "Asegurado", "Tomador" o "Contratante" se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda, según las circunstancias del caso.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento de la Actividad Aseguradora.

Póliza aprobada por SSN. Exp. 3260 - Prov. 8465 - 06/12/1947 - Res. 36100 y modificatorias - 19/09/2011.
SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. - Casa Central: Av. 7 Nº 755 - B1900DHB - LA PLATA - Tel. 0810-999-3200 - CUIT:30-50005031-0